

Mendoza logró financiamiento por U\$D 75 millones para obras de agua potable y San Rafael se verá beneficiado

14/11/2025



El Gobierno de Javier Milei oficializó este viernes la aprobación del financiamiento por hasta USD 75 millones para obras de agua potable en Mendoza, un paso clave para reforzar el servicio tanto en el Gran Mendoza como en la ciudad de San Rafael.

La medida quedó establecida en el Decreto 806/2025, publicado en el Boletín Oficial, donde se aprueba el contrato de préstamo entre la provincia y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA).

El programa, denominado “Optimización y expansión de los servicios de agua potable en la Provincia de Mendoza”, tiene como objetivo central mejorar la calidad de acceso al agua

potable de la población del Área del Gran Mendoza y de San Rafael mediante la modernización y ampliación de los sistemas de producción y distribución de agua potable, en un contexto de creciente presión sobre los recursos hídricos.

Según el decreto, FONPLATA se compromete a asistir financieramente a Mendoza con un monto de hasta USD 75 millones.

El esquema de trabajo se organizará en tres grandes componentes: un bloque de obras de infraestructura (plantas potabilizadoras, redes, reservorios y estaciones de bombeo), un eje de fortalecimiento organizacional para los entes responsables del servicio, y un capítulo de administración y supervisión destinado a asegurar que la ejecución cumpla con los estándares técnicos y financieros internacionales.

Aunque el detalle fino de las inversiones se irá precisando en los reglamentos operativos del programa, entre las intervenciones previstas figuran obras en el sistema del Gran Mendoza y la ampliación de la planta potabilizadora Balloffet en San Rafael, una obra estratégica para acompañar el crecimiento urbano y la demanda de agua en el sur provincial.

Para viabilizar la operación, la Nación actuará como garante solidaria de las obligaciones asumidas por Mendoza ante el organismo internacional.

En paralelo, la Provincia deberá firmar un contrato de contragarantía con el Estado nacional, que habilita –en caso de incumplimiento– el débito automático de fondos de la Coparticipación Federal a fin de cubrir los pagos comprometidos con FONPLATA. Este esquema es el que habitualmente se utiliza en los programas de financiamiento externo para resguardar la seguridad jurídica de los préstamos.

De esta manera, el programa de obras de agua potable para el Gran Mendoza y San Rafael entra en una nueva etapa, donde se

buscará dar una respuesta de fondo a uno de los reclamos estructurales de la provincia: la necesidad de asegurar agua segura y de calidad para una población en constante crecimiento.